



CRISTIAN CARVALLO

**El terreno donde se construiría el Cesfam** está ubicado en avenida Manquehue Sur esquina Nueva Delhi, y estaba compuesto por 10 casas adquiridas por la municipalidad. Se indaga un posible delito de fraude al fisco.

## Fiscalía ya despachó requerimientos

# Cesfam en Las Condes: Citan a declarar como imputados a Paul Capdeville y su socio

El Ministerio Público indaga un eventual sobreprecio pagado por un inmueble del paño donde se construiría el recinto.

O. RODRÍGUEZ

Para el próximo 8 de agosto está programada la declaración —en calidad de imputados— de los dueños de la inmobiliaria Vulcom Asset Management, el extenista chileno Paul Capdeville y Nello Travisany, ante la Fiscalía Metropolitana Oriente, en el marco de la investigación que realiza respecto de un eventual sobreprecio pagado por la Municipalidad de Las Condes en la compra-venta de un inmueble cuyo terreno formaría parte del paño destinado a la construcción de un Centro de Salud Familiar (Cesfam) en la comuna.

La empresa encabezada por el exdeportista vendió al municipio una casa en \$852 millones, el 30 de diciembre de 2022, pero un mes antes la administradora de capitales la había adquirido por \$422 millones.

En marzo pasado, los concejales Catalina San Martín (EVO), Sergio Melnick (ind. - P. Republicano), Leonardo Prat (ind. - P. Republicano) y Patricio Bopp (ex-UDI) presentaron una denuncia contra quienes resulten responsables por los delitos de falsificación de instrumento público, fraude al fisco y estafa. Además, estos recurrieron a la Contraloría General de la República.

A fines de mayo, la Policía de Investigaciones (PDI) llegó hasta el municipio para requisar los equipos computacionales y telefónicos de varios directivos comunales, entre ellos los de la alcaldesa Daniela Peñaloza.

Hace unas semanas, Capdeville se refirió al caso, en conversación con Ex Ante, señalando que “aquí no hubo sobreprecio, porque la tasación de los terrenos en esa zona cuesta 84 UF por metro cuadrado y tenemos el respaldo que lo acredita (...), el precio (pagado) fue mucho menor que el

precio promedio de la zona”.

En paralelo al caso penal, la municipalidad realiza un sumario para determinar responsabilidades, además encargó una auditoría externa, que detectó “errores administrativos en el proceso de adquisición de algunos inmuebles que configuran el terreno”.

El informe consignó la inexistencia de “licitación o fundamentación del trato directo y la ausencia de tasaciones comerciales”, además

de una “falta de coincidencia entre las cartas ofertas de compra y venta y el contrato de corretaje celebrado con la empresa Vulcon Asset Management SpA”.

Sin embargo, los encargados de la auditoría descartaron la “falsificación documental” del acta del concejo municipal en el cual se adoptó la decisión de adquirir los inmuebles.

**DEFENSA**  
**El extenista ha dicho que tiene respaldos para acreditar que no hay un valor abultado, descartando irregularidades.**